Servicio de Impuestos Internos

RESOLUCION EX. : **Nº 1800304 (Folio N° 2667)**

MATERIA : **Resuelve solicitud administrativa**

ARICA, 17 MAR 2015

Causa Rol: 4011010323	**Denuncio : 1170764**
Contribuyente: VERONICA CONTRERAS CHUQUICHAMBI	**RUT N°** [redacted]
Giro o actividad: AGRICULTOR	
Domicilio: [redacted]	**Comuna: Arica**

ARICA,

VISTOS:

Que, la contribuyente Verónica Contreras Chuquichambi RUT N° [redacted] mediante Formulario 2667, de 02 de enero de 2015, solicitó condonación especial de la sanción de multa, con ocasión de la infracción incurrida por la solicitante con fecha 28 de junio de 2014 y sancionada en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario; lo dispuesto en el artículo 6 letra b N° 3 del Código Tributario:

CONSIDERANDO;

1° Que, la contribuyente argumenta que si bien es cierto pagó el giro rebajado de la multa, por pagar después de las 14:00 hrs., el pago registró como fecha de pago una fecha posterior a la señalada en la resolución como plazo para el pago y acreditación de dicha multa rebajada, situación que ella desconocía.

2° Que, los fundamentos vertidos no son suficientes para acoger su solicitud, motivo por el cual no puede darse lugar a ella.

SE RESUELVE:

1. **No ha lugar a lo solicitado.**

Remítase copia de la presente Resolución.
Tómese nota en los registros computacionales.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE por Carta Certificada

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - DIRECCION REGIONAL - DIRECTOR REGIONAL

KATIA MUÑOZ CASTILLO
DIRECTORA REGIONAL

De acuerdo con el art. 11, inc. 2º del Código Tributario, se deja constancia que este documento fue enviado al Correo con esta fecha.
ARICA : 17 MAR 2015 .....

17 MAR 2015

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS - DEPARTAMENTO JURIDICO - DIRECCIÓN REGIONAL ARICA

CERTIFICO: Que con esta fecha _____ notifiqué la resolución que antecede por carta certificada a doña Verónica Contreras Chuquichambi, al domicilio [redacted]
Parcela Carbone, Azapa

DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
- Expediente
- Archivador de Clausuras
- Departamento de Plataforma de Atención y Asistencia
- Departamento Jurídico
- Dirección Regional